Señor
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA
E.S.D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARLENY MARTINEZ ASCANIO
DEMANDADO: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS
RADICADOS: 2015-00467-00
2016-00037-00
2016-00501-00

ASUNTO: DESISTIMIENTO DEMANDAS LABORALES

MARLENY MARTINEZ ASCANIO, mayor de edad, vecina de este municipio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como demandante en los procesos referenciados, mediante el presente escrito manifesto que, **DESISTO** respecto de la totalidad de las pretensiones formuladas dentro de las demandas ordinarias laborales que cursan en este Despacho.

De igual manera, se requiere a las partes demandadas en solidaridad **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, "MEN", INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTO DE DESARROLLO "FONADE"** para que a través de sus apoderados coadyuven tal pedimento para que no se me condene en costas.

Finalmente, solicito a su Despacho se sirva concederme el amparo de pobreza consagrado en el artículo 151 del C.G.P, dado el caso que las entidades demandadas en solidaridad no coadyuven el desistimiento pedido; manifestando a su señoría, que soy madre cabeza de familia y no me encuentro en capacidad para sufragar los costos que conllevan los procesos ordinarios laborales como estos, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de este escrito.

Atentamente,

Marleny Martinez Ascanio
MARLENY MARTINEZ ASCANIO
C.C. No. 36.502.758 expedida en Pelaya

Señor
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA
E.S.D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PABLO AGUIRRE JIMENEZ
DEMANDADO: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS
RADICADOS: 2015-00489-00
2016-00091-00
2016-00510-00

ASUNTO: DESISTIMIENTO DEMANDAS LABORALES

PABLO AGUIRRE JIMENEZ, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como demandante en los procesos referenciados, mediante el presente escrito manifesto que, **DESISTO** respecto de la totalidad de las pretensiones formuladas dentro de las demandas ordinarias laborales que cursan en este Despacho.

De igual manera, se requiere a las partes demandadas en solidaridad **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, "MEN", INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTO DE DESARROLLO "FONADE"** para que a través de sus apoderados coadyuven tal pedimento para que no se me condene en costas.

Finalmente, solicito a su Despacho se sirva concederme el amparo de pobreza consagrado en el artículo 151 del C.G.P, dado el caso que las entidades demandadas en solidaridad no coadyuven el desistimiento pedido; manifestando a su señoría, que soy cabeza de familia y no me encuentro en capacidad para sufragar los costos que conllevan los procesos ordinarios laborales como estos, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de este escrito.

Atentamente,

Pablo Aguirre Jiménez

PABLO AGUIRRE JIMENEZ cc 12502647
C.C. No. 12.502.647 expedida en Pelaya

Señor
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA
E.S.D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANNI VIRGINIA ALVARADO JIMENEZ
DEMANDADO: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS
RADICADO: 2016-00517-00

ASUNTO: DESISTIMIENTO DEMANDA LABORAL

ANNI VIRGINIA ALVARADO JIMENEZ, mayor de edad, vecina de este municipio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como demandante en los procesos referenciados, mediante el presente escrito manifesto que, **DESISTO** respecto de la totalidad de las pretensiones formuladas dentro de la demanda ordinaria laboral que cursa en este Despacho.

De igual manera, se requiere a las partes demandadas en solidaridad **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, "MEN", INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTO DE DESARROLLO "FONADE"** para que a través de sus apoderados coadyuven tal pedimento para que no se me condene en costas.

Finalmente, solicito a su Despacho se sirva concederme el amparo de pobreza consagrado en el artículo 151 del C.G.P, dado el caso que las entidades demandadas en solidaridad no coadyuven el desistimiento pedido; manifestando a su señoría, que soy madre cabeza de familia y no me encuentro en capacidad para sufragar los costos que conlleva un proceso ordinario laboral como este, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de este escrito.

Atentamente,

Anni V. Alvarado Jiménez
ANNI VIRGINIA ALVARADO JIMENEZ
C.C. No. 36.503.027 expedida en Pelaya